

RESOLUCIÓN "C.D." N° 038/24

CONCORDIA, 20/03/2024

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 6 a 7 y 8, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 9 del EXP_FCAD-UER: 0000040/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que a fs. 4 y 5 la Secretaría Académica de la universidad comunica que la propuesta de llamado a concurso se ajusta a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 500, por lo que recomienda dar continuidad al proceso concursal.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 10 y 11, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 7 y 13, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 500, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

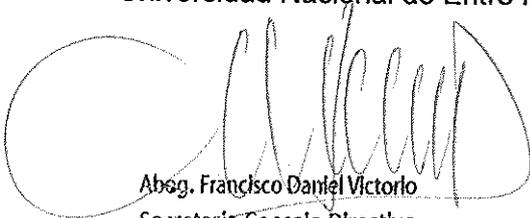
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en el área de conocimiento Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la unidad curricular Microeconomía.

ARTÍCULO 2°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N° 500.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cr. RAUL A. MANGIA
DECANO